



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 104-2009**

Lima, 08 SET. 2009

CONSIDERANDO:

Que, entre los días 10 y 11 de setiembre de 2009, se desarrollará en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, el evento denominado "XII Congreso Nacional de Tesorería", con el objeto de promover el intercambio y cooperación en materia de inversión y comercio;

Que, el funcionario que representará a PROINVERSIÓN en el mencionado evento será el señor Gustavo Jiménez Mendoza, Director de la Dirección de Facilitación y Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;

Que, los gastos que origine la participación del mencionado consultor, serán asumidos íntegramente por la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia - ASOBANCARIA;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2006-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Gustavo Jiménez Mendoza, Director de la Dirección de Facilitación y Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, a la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, del 09 de setiembre al 12 de setiembre de 2009, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- La participación del mencionado funcionario en el Evento denominado "XII Congreso Nacional de Tesorería", no irrogará gasto alguno al Estado Peruano.

Artículo 3°.- El funcionario antes indicado, en el plazo de quince (15) días calendarios contados a partir de su retorno al país, deberá presentar un Informe a la Directora Ejecutiva de PROINVERSIÓN, en el cual se describirán las actividades desarrolladas en el viaje, que por la presente resolución se aprueba.



Artículo 4°.- La presente resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



Caytana Aljovin Gazzani
CAYETANA ALJOVÍN GAZZANI
Directora Ejecutiva
PROINVERSIÓN

